



El Congreso Nacional

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, constantes en los artículos 130, numeral 11 y 275 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

*Designar, de la terna enviada por las Cámaras de la Producción, legalmente reconocidas, a los señores doctores **RICARDO IZURIETA MORA BOWEN** y **GENARO EGUIGUREN**, Vocales Principal y Suplente del Tribunal Constitucional, respectivamente.*

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.



Dr. JORGE MONTERO RODRIGUEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL